

ESTADOS UNIDOS REQUISITOS TURISTA

Dirección: Calle 22 D Bis No. 47-51 Bogotá, Colombia.

Teléfono: 3151566.

Paginá web: <http://spanish.bogota.usembassy.gov>

A partir del 1 de marzo de 2010 entra en vigencia el nuevo formulario para solicitud de visa a Estados Unidos, el formulario DS-160 debe ser diligenciado a través de la página Web de la Embajada e imprimirlo, de ésta forma los datos allí consignados quedarán registrados automáticamente en la base de datos de la Embajada.

SOLICITUD DE CITA A TRAVÉS DEL CALL CENTER:

La Embajada de los Estados Unidos creó un centro telefónico de información acerca de visas para suministrar información general y para programar las citas para las entrevistas de visas de no inmigrante. Los solicitantes pagan las llamadas hechas al Servicio de Información a través de un número de identificación personal (PIN) que se puede obtener en el Banco Colpatria. Los solicitantes también harán otro pago para la visa a través de Helm Bank. El siguiente es el resumen de las instrucciones:

- Los solicitantes deben ir a cualquier sucursal del Banco Colpatria en el país y comprar el PIN. Los clientes de Colpatria pueden llamar a la oficina de Servicio al Cliente y comprar el PIN por teléfono. El teléfono del Servicio de Información de Visas en Bogotá es: 3469150 y fuera de Bogotá: 01-8000-12-32-32 (ambos números requieren PIN).
- Colpatria permite la compra del PIN por banca virtual, la opción esta disponible las 24 horas desde cualquier lugar de Colombia. El Banco Colpatria les ofrece este servicio no sólo a sus clientes, sino a todos de la red multibanca Av Villas, Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Helm Bank, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco Santander, Banco Sudameris, Banco Tequendama, Banco Unión Colombiano, Bancolombia, BBVA, Caja Social, Colmena, Conavi, Granbanco y Megabanco. Para quienes no sean clientes del Banco Colpatria, esta transacción interbancaria tendrá un costo adicional de \$4.500* + IVA, para un total de \$5.220*. Al hacer la compra del PIN, el solicitante debe aceptar este costo antes de terminar la transacción. Para transacciones y preguntas sobre este nuevo servicio ingrese a: <https://www.banco.colpatria.com.co/PagosElectronicos/Home.aspx>
- El valor del PIN tiene duración de 15 minutos de \$36.500*, para 20 minutos \$48.700*, este puede ser utilizado como plan familiar hasta para 4 personas (padres e hijos).
- Después de obtener el PIN se activa a las 24 horas y el solicitante puede llamar.
- Después de programar una cita a través del Servicio de Información, los solicitantes deben esperar un día hábil hasta que la confirmación sea enviada al Helm Bank para hacer el pago correspondiente al derecho de la entrevista para la visa y recibir el formulario de aplicación.

REQUISITOS PARA SOLICITAR VISAS B1/B2:

- La persona que desee revalidar su visa o solicitar visa por primera vez, deberá solicitar una cita a través del "Centro de Recepción de Llamadas", Call Center.
- Una vez programada la cita, el solicitante deberá cancelar la suma de \$288.200* en cualquiera de las sucursales de Helm Bank; a su vez debe llevar el formulario DS 156 diligenciado, el pasaporte y el número del folio que le da el funcionario del call center al momento de realizar la llamada:
- Documentos que se deben presentar a la cita:
 - ✓ El Banco expedirá un recibo adhesivo con código de barras que indicará la hora y fecha de entrevista. Este recibo es intransferible y será válido hasta la fecha de la entrevista. No existen reembolsos por pérdida o robo.
 - ✓ Pasaporte actual con vigencia mínima de un año.
 - ✓ Pasaportes anteriores. En caso de pérdida del pasaporte debe haber informado a la Embajada y tramitar ante el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, un Certificado de Movimientos Migratorios.
 - ✓ Cédula de ciudadanía para mayores de edad y registro de nacimiento para menores de edad.
 - ✓ -2 fotografías de 5X5 cm, vigente, a color y fondo blanco, grapada al formulario más no pegada, sin aretes, collares y lentes. De ninguna manera se aceptan fotos de blanco y negro.

- ✓ [Formulario DS-156](#), debidamente diligenciado y firmado por el solicitante.
- ✓ [Formulario DS-157](#) para (hombres y mujeres) mayores de 14 años.
- ✓ Fotocopia de la portada interior del pasaporte (donde aparece el número del pasaporte) y fotocopia de la página biográfica del pasaporte. Estas fotocopias las debe conservar el solicitante, no deben entregarlas al funcionario del consulado durante la entrevista. En caso de aprobarse la visa, las fotocopias se deben utilizar para copiar la información sobre el pasaporte en el momento de llenar el formulario y pagar en la ventanilla de Domesa.

Nota: El trámite se puede iniciar tres meses antes del vencimiento de la visa ó máximo seis meses menos un día después del vencimiento de la visa. **-Para ingresar a EE.UU el pasaporte debe tener una vigencia mínima de 1 año.**

DOCUMENTOS DE SOLVENCIA:

- Los documentos de soporte, tales como certificados laborales, escrituras, extractos y certificados de impuestos son presentados a menudo por el solicitante para demostrar sus vínculos con Colombia; sin embargo, la información proporcionada directamente por el solicitante en el momento de la entrevista es de igual o mayor importancia.
- Los documentos de Estados Unidos, como cartas de invitación, prueba de contactos comerciales, etc., pueden ser útiles para clarificar las razones de viaje, pero no son tan importantes como aquellos que indiquen la situación económica, social, familiar y profesional del solicitante.

Nota: Para los jóvenes de 14,15,16 o 17 años de edad, es requisito presentar una entrevista personal con todos los documentos necesarios para solicitar la visa, y a la entrevista pueden venir en compañía de sus padres. A partir de los 18 años de edad debe presentar una entrevista personal.

Los siguientes son los documentos sugeridos que puede presentar para solicitar su visa. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la presentación de estos documentos no garantiza la aprobación de la visa. Si es posible, presentar originales los cuales serán devueltos al solicitante.

- **Verificación de empleo:**
 - Carta del empleador en donde se especifique: Salario mensual, cargo, tiempo de -servicio y días otorgados para su viaje.
 - Desprendibles recientes de pago.
 - Tarjeta del seguro social (ISS o EPS).
 - Tarjeta de caja de compensación familiar.
- **Solvencia económica:**
 - Certificado de Cámara de Comercio.
 - Formulario de registro mercantil (si se requiere).
 - Certificación de ingresos y/o retención en la fuente de los últimos tres años.
 - Extractos bancarios de los últimos seis meses.
 - Escrituras e las propiedades que posee.
- **Vínculos familiares/sociales:**
 - Copia del Certificado de matrimonio autenticado (expedido en los últimos tres meses).
 - Para menores de edad, copia del registro de nacimiento autenticado (expedido en los últimos tres meses).
 - Copias autenticadas de registros de bautismo y certificados religiosos de matrimonio (expedido en los últimos tres meses).
 - Si depende de los padres, presentar documentos de ellos.
 - Tarjeta profesional o carné universitario.

Nota: Únicamente el padre o la madre pueden solicitar la visa para sus hijos.

***VALORES SUJETOS A CAMBIO La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.**